



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-03057556- -UBA-DME#SSA_FFYB - Convenio pasantías Educativas Triquim S.A.

VISTO las presentes actuaciones referidas a la suscripción del Convenio de Pasantías Educativas entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de esta Universidad y Triquim S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que el presente convenio marco tiene por objeto implementar un sistema de pasantías en el ámbito de la Empresa.

Que el acuerdo de que se trata se encuadra en los términos establecidos por la Ley N° 26.427 –su reglamentación- y lo determinado por las Resoluciones CS 5906/09 y 5077/12.

Que se cuenta con el dictamen emitido por la Secretaria de Asuntos Jurídicos a este respecto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE EXTENSION UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL, y lo acordado en la sesión del día 22 de junio de 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la suscripción del Convenio de Pasantías Educativas entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y Triquim S.A., cuyo texto pasará a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; y dése a las Secretarías de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, Asuntos Jurídicos y Supervisión Administrativa, para sus respectivas intervenciones. Cumplido, archívese, previa constancia por la Dirección de Consejo Directivo, quien notificará a la Universidad de Buenos Aires.

Posee archivo embebido